

Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	07 actas consistentes en 44 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 22 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	As hald
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con cinco minutos del día lunes cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula 17 del Edificio H, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda; Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Aval bajas temporales extemporáneas de Periodo Escolar 202401 Licenciatura y Doctorado
- 3. Aval bajas extemporáneas de EE 202401
- 4. Aval ER-CENEVAL
- 5. Aval titulación plan 80- estudios de posgrado
- 6. Aval revalidación-dictamen comisiones
- 7. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes titulares del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo y Doctorado en Ciencias Agropecuarias que a continuación se describe, solicita la baja de extemporánea del periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024, toda vez que presenta documentos que amparan dicha solicitud:

Matrícula Estudi	ante NIVEL	TIPO DE BAJA	PERIODO	Motivo	
IIN	LICENCIATURA	TEMPORAL EXTEMPORÁNEA	202401	ADO	788
	LICENCIATURA	TEMPORAL EXTEMPORÁNEA	202401	-	
	DOCTORADO	TEMPORAL EXTEMPORÁNEA	202401		

Este H. Consejo Técnico da el aval para las bajas temporales extemporánea del periodo escolar Agosto 2023- Enero 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente.

Artículo 38. La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo





Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

Se anexa el oficio de solicitud de los estudiantes donde manifiestan las situaciones de manera específica que fundamentan la autorización de la baja.

Punto 3.- Aval bajas extemporáneas de experiencias educativas

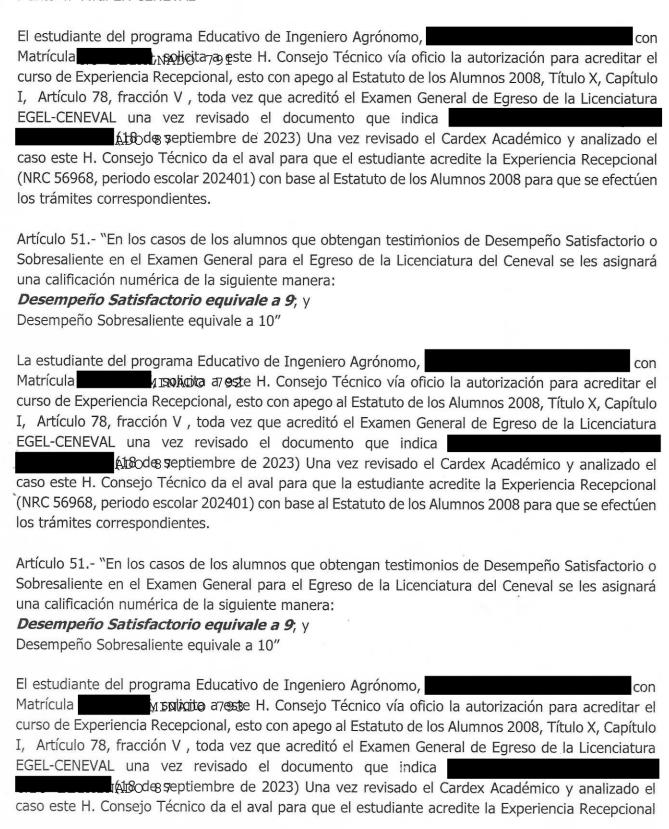
Se presentaron las solicitudes de los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, correspondientes al periodo escolar 202401.

Matricula Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC Mativo
MI	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	88830 IADO 790
	LENGUA II	21183
	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989
	FITOPATOLOGÍA	18582
	INGLÉS TEXTOS I BASICO	33852
	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA	12067
	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	12089
	PROTECCION DE DATOS PERSONALES HISTORIA DEL SON JAROCHO	15349 98593
	ARTE CULTURA Y DESARROLLO INDIVIDUAL INTRODUCCIÓN AL DISEÑO GRÁFICO	20788 92884
	LENGUA II	16483
	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989
	LITERACIDAD DIGITAL	97978
	AGROBIODIVERSIDAD	14425
	LITERACIDAD DIGITAL	97978 ·
	LITERACIDAD DIGITAL LENGUA I	97978 15901
	MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACION	15327
	LENGUA I	97991





Punto 4.- Aval ER-CENEVAL







(NRC 56968, periodo escolar 202401) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y

Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, Matrícula Recepcional, este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura	
EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indíca	
ALBO de septiembre de 2023) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional	
(NRC 56968, periodo escolar 202401) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen	
los trámites correspondientes.	
Artículo 51 "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera: *Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y Desempeño Sobresaliente equivale a 10"	
El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo,	
con Matrícula residente de Ingeniero rigionomo,	
el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X,	
Capítulo I, Artículo 78, fracción V , toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la	
Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica	37
(18 de septiembre de 2023) Una vez revisado el Cardex Académico y	
analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia	
Recepcional (NRC 82003, periodo escolar 202401) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.	
que se electuel los trainites correspondientes.	

Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9, y

Desempeño Sobresaliente equivale a 10"





El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo,	con Matrícula
д выкцію атема Н. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acredit	ar el curso de
Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título	X, Capítulo I,
Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licer	nciatura EGEL-
CENEVAL una vez revisado el documento que indica	
(18 de septiembre de 2023) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el	caso este H.
Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepciona	I (NRC 82003,
periodo escolar 202401) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúe	en los trámites
correspondientes.	

Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y

Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

Punto 5.- Aval titulación plan 80- estudios de posgrado

El pasante del programa de Ingeniero Agrónomo con matrícula solicita la exención de examen profesional por haber cursado la Maestría en Ciencias de la Educación y la Comunicación en la Universidad de las Naciones con clave 30MSU0233Z y con reconocimiento en la SEV ES142/2003, esto con base en el Estatuto de los alumnos 1996, SECCIÓN 5 DE LA TITULACIÓN POR ESTUDIOS DE POSGRADO ARTÍCULO 96, 97 y 98, una vez revisada la documentación (Constancia de Maestría) y al cumplir con los requisitos establecidos en los artículos antes referidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo de acuerdo a los procesos que señala la normatividad, designado como integrantes del Jurado a los Académicos Dra. Ariadna Escalante Rebolledo (Presidente); M.C. Manuel Castañeda Armenta (Secretario), Dra. Marycruz Abato Zárate (Primer vocal), Dra. Teresita de Jesús May Mora (Segundo vocal).

Punto 6.- Aval revalidación-dictamen comisiones

Se presentan los dictámenes de la comisión que el 7 de junio del presente año se encomendó (Nancy Domínguez González, Valentín Medina Mendoza, María de Jesús Martínez Hernández, Javier Castañeda Guerrero, Fernando Naranjo Chacón, José Daniel López Lima, César Josué Chiquito Contreras, Noel Reyes Pérez) para atender la solicitud de revalidación del Estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo plan 2020 toda vez que cursó las asignaturas en el programa educativo de Médico Veterinario Zootecnista plan 2008 de la Universidad Veracruzana, para que le sean reconocidos en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo toda vez que presentó la documentación correspondiente (certificado, Cardex académico y programas de curso), con el resultado de los dictámenes siguientes:





Estudiante	Experiencia Educativa MVZ UV 2008	Créditos	Calificación	Experiencia educativa Ingeniero Agrónomo Plan 2020	Créditos	Calificación	Resultado de dictamen
٠.	I Metodología de la Investigación	4	—Е	Metagologia Des 8	7 6	-E	LEKIMETON ADOO de 18017
	Zootecnia de bovinos productores de leche	5	100 CO	Zootecnia general*	9		Existe correspondencia
	Zootecnia de bovinos productores de carne	5					Existe correspondencia
	Zootecnia de ovinos caprinos	5	0				Existe correspondencia
	Zootecnia de aves	5					Existe correspondencia
	Bioquímica	10		Bioquímica	9		Existe correspondencia

^{*}Señalando que para la calificación de Zootecnia General del Plan IA 2020 se sumaron las 4 calificaciones de las EE a revalidar de MVZ y se dividió entre 4

Punto 7.- Asuntos generales

a) Solicitud de posgrado aval comité evaluador para defensa de trabajo de tesis

El Dr. Mauricio Luna Rodríguez, Director de tesis del estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias con matrícula con matrícu

Académico	Institución de adscripción
Dra. Rosalba Argumedo de Lira	Instituto de Química Aplicada (Presidente)
Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Secretario)
Dra. Gabriela Sánchez Viveros	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Vocal 1)
Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu	INBIOTECA, UV (Vocal 2)
Dra. Jacel Adame García	Instituto Tecnológico Úrsulo Galván (vocal 3)
Dr. Guillermo Mendoza Cervantes	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV Suplente

b) Oficio cancelación de participación para Plaza de Tiempo Completo

Se comenta que el Dr. Ramos Eduardo TADEO HERNÁNDEZ no podrá continuar el proceso, esto en virtud a que su maestría y doctorado (en Neuroetología) no cumplen con lo expresado en el perfil convocado "maestría y doctorado en el área disciplinar de la agronomía". Esta situación ya le ha sido notificada al Dr. Tadeo, a través de oficio DGAACBA/DIR/0722/2023, fundamentada en el numeral I de la Convocatoria y en los artículos 41 de la Ley Orgánica y 79 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, ya que la supervisión, seguimiento y decisión de las acciones relacionadas en este proceso de Convocatoria están a cargo de la Secretaría Académica y de la Dirección de Área.





No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. ------Carlos Roberto Cerdán Cabrera Mtro. Enrique Aguirre López Secretario Académico Director Dra. Nereida Rodriguez Orozco Dra. Gabriela Sanchez Viveros Representante Maestro Representante Maestro Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda Dr. José Daniel López Lima Representante Maestro Consejero Maestro C. Zoe Gamaliel Velázquez Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 17 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 20 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 6.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 18 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz 25.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz 29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Obligados para el Estado de Veracruz

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 34.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."